

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/JAUS/mlla.-

LOTA, 19 de Febrero de 2015

DECRETO N° 347.-

Vistos:

a) Llámese a Concurso Público para proveer el siguiente cargo:

➤ **Jefe Departamento de Salud.**

b) Ley 19378.

c) Ley 20250.

d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales

e) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Apruébase las bases del Concurso Público, para proveer el Cargo, citado en la letra a) de los "Vistos".

2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso en el Diario de mayor circulación de la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- La indicada.-
- Departamento de Salud.-
- Jefe Departamento de Personal.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-